



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



**INFORME DE EVALUACIÓN 003/2024.-
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 445.047
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES"**

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Pedro Rolando Duarte Arzamendia (Presidente)** – Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal , **Lic. Asam Ulises Zaldívar Iruñ (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilyn Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 034 del veinte de Febrero del dos mil veinticuatro, para evaluar las ofertas del llamado "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9.823/23, que establece en el Capítulo VIII, Título III sobre la Evaluación de ofertas y resultado de la contratación en los procedimientos convencionales de licitación.-

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" ID N° 445.047, fue aprobado por Resolución N° 167 del 02/05/2.024, cuyo PAC-ID fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ **Sistema de Adjudicación:** Por ITEM.-
- ✓ **Monto Estimado:** ₡ 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).-
- ✓ **Modalidad:** MCN – Menor Cuantía Nacional
- ✓ **Vigencia:** Hasta cumplimiento total de obligaciones.-

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **30/05/2.024** a las **09:00hs.** y la apertura de sobres a las **09:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes.-

2. ACTA DE APERTURA

En fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: DECLARACIÓN JURADA			
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS
1	MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURIÓN	762230-9	34.480.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	30/05/2024	30/07/2024	60
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	80002756-6	9.948.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	30/05/2024	30/07/2024	60

Marilyn Amarilla C.
Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefa de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
Miembro

Asam Zaldívar Iruñ
Lic. Asam Zaldívar Iruñ
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldívar
Secretario

Pedro Rolando Duarte A.
Abg. Pedro Rolando Duarte A.
Miembro
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



b) Observaciones

→ **Oferente 1 – MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION:** Presenta un original de la oferta con 8 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales.-

El monto ofertado es: Gs.34.480.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil).-

→ **Oferente 2 – EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 26 páginas foliadas. No presenta todos los documentos sustanciales.-

El monto ofertado es: Gs. 9.948.000 (Guaraníes nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil).-

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

SIN OBSERVACIONES.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos comunes para Personas Físicas.	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

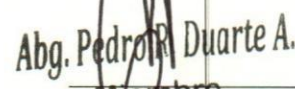
Indicadores: (*) SUSTANCIAL

(**) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por el oferente **MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION**, **se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.-**


Lic. Marilin Amarilla
Miembro
Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldívar
Secretario
Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Abg. Pedro Duarte
Miembro
Presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



Documentos comunes para Personas Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE Parcial / Sin Certificación de Firmas
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	NO APLICA

Indicadores: (*) SUSTANCIAL (***) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., **se ha corroborado que no presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial;** si las de carácter formal y legal.-

Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Pág. 14).-

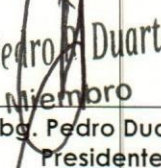
a) Observación:

Si bien el oferente presentó **DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, NO ha acompañado la certificación de firmas respectiva;** que, de conformidad a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución DNCP N° 4.401/23 de fecha 17/11/2023, Inc. m) expresa cuanto sigue: **"m) Declaración Jurada:** Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva"**.-

Cabe resaltar que, por Resolución DNCP N° 1.230/2.024 de fecha 06/05/2024, en su "Art. 2º - **Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1º de la Resolución DNCP N° 4.401/23**", establece cuanto sigue: **"m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada:** Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos"**.-


Lic. Marilín Amarilla
Miembro
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldivar
Secretario
Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Abg. Pedro Duarte A.
Miembro
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Aunque, con la Resolución DNCP última se menciona que se podrán establecer excepciones para determinados casos, la resolución aun no enlista ni aclara cuales serían esos determinados casos; por lo que,

No contando el oferente con la documentación sustancial requerida se nos imposibilita avanzar con la Evaluación de Ofertas de dicho oferente.-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.-

(VER ANEXO B)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS							
N° de Id.	: 445.047						
Nombre del llamado	: Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores						
Modalidad	: Menor Cuantía Nacional						
POR ÍTEM							
Ítem	Código-Catálogo	Descripción	Cantidad	Presupuesto de Precios			
				Precio Unitario (IVA)	Miguel Ángel Caballero	Precio Unitario (IVA)	Emporio Ferreteria SRL
1	43201401-001	Acelerador gráfico	5	518.000	2.530.000	No Cotiza	0
2	43201402-002	Memoria Micro SD	2	136.000	272.000	No Cotiza	0
3	26111705-004	Batería para UPS	64	132.000	8.448.000	150.000	9.600.000
4	26111711-001	Pilas para placa madre	50	10.500	525.000	6.960	348.000
5	44103121-052	Placa de red	3	105.000	315.000	No Cotiza	0
6	43201513-004	Placa madre con procesador y	11	2.030.000	22.330.000	No Cotiza	0
TOTALES					34.480.000		9.948.000


5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 16), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2022/2023.-	CUMPLE
Formulario N° 500 de IRE General presentado a la SET correspondiente a los años 2022/2023.-	CUMPLE
Formulario N° 120 de IVA General - Mensual presentado a la SET correspondiente a los últimos 12 meses (desde el mes anterior a la fecha de Apertura de Ofertas).-	CUMPLE


Lic. Marilin Amarilla
Miembro
Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldívar
Secretario
Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Abg. Pedro R. Duarte
Miembro
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**

Corte
Suprema
de Justicia
RECUPERAR LOS PUEBLOS

(VER ANEXO C)



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN



RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).							
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).							
Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.							
MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	139.185.344	3,56	370.315.187	3,22	3,39	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	39.064.840		114.963.206			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	101.276.334	0,32	213.025.536	0,41	0,37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	314.863.760		515.791.991			
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS	64.246.171	0,43	89.977.693	0,42	0,43	CUMPLE
	CAPITAL	149.347.255		213.593.426			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN**, se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.-

b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Pág. 17), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN**, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2.022 y 2.023.	CUMPLE

c) Capacidad Técnica:

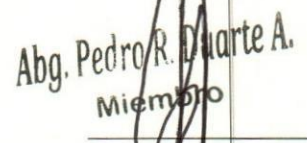
De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 17), se ha procedido a analizar los documentos presentados por el oferente **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN**, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de la Capacidad Técnica	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de las Especificaciones Técnicas.-	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.-	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN**, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.-


Lic. Marilin Amarilla
Miembro
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldívar
Secretario
Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Abg. Pedro R. Duarte A.
Miembro
Abg. Pedro Duarte
Presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



d) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 20 al 25), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por el oferente **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN**, constatándose lo siguiente:

Vía Nota N° 004/2.024 de fecha 03 de junio del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al Jefe de la Sección Informática, Lic. Jorge Del Puerto, para evaluar si los ítems ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas de lo solicitado.-

En respuesta a dicha solicitud, por Nota de fecha 04 de junio del cte., el Lic. Jorge del Puerto emite Dictamen favorable a los ítems en cuestión; por lo que se puede concluir de que, los ítems ofertados por **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN** cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.-

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" – ID N° 445.047** al oferente **MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN**, con RUC N° **762.230-9**, con domicilio en Juan Crisóstomo Centurión c/ Lapacho N° 165, de la ciudad de Itauguá, por un monto de:


FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN	762.230-9	1. Acelerador grafico	5	518.000	2.590.000
		2. Memoria micro SD	2	136.000	272.000
		3. Batería para UPS	64	132.000	8.448.000
		4. Pilas para placa madre	50	10.500	525.000
		5. Placas de Red	3	105.000	315.000
		6. Placa madre con procesador y memoria	11	2.030.000	22.330.000
TOTALES					34.480.000

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 4 días del mes de Junio de 2.024.-

Es nuestro informe.-


Lic. Marilin Amarilla
Miembro
Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldivar
Secretario
Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Abg. Pedro R. Duarte A.
Abg. Pedro Duarte
Miembro
Presidente



Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: DECLARACIÓN JURADA			
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS
1	MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURIÓN	762230-9	34.480.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	30/05/2024	30/07/2024	60
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	80002756-6	9.948.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	30/05/2024	30/07/2024	60

[Signature]
Lic. Marilyn Amarilla Céspedes
 Miembro
Lic. María Amarilla C.
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad

[Signature]
Lic. Asam Zaldívar Irún
 Secretario
Lic. Asam Zaldívar Irún
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

[Signature]
Abg. Pedro Rolando Duarte A.
 Miembro
Abg. Pedro Rolando Duarte
 Presidente





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**



Compromiso con la gente

N° de Id. : 445047
Nombre del llamado : Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores
Modalidad : Menor Cuanfía Nacional

Ítem	Código-Catálogo	Descripción	Cantidad	POR ÍTEM			Presupuesto de Precios	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Miguel Ángel Caballero Centurión	Precio Unitario (IVA Incluido)	Emporio Ferrreteria SRL	
1	43201401-001	Acelerador gráfico	5	518.000	2.590.000	No Cotiza	0	
2	43201402-002	Memoria Micro SD	2	136.000	272.000	No Cotiza	0	
3	26111705-004	Batería para UPS	64	132.000	8.448.000	150.000	9.600.000	
4	26111711-001	Pilas para placa madre	50	10.500	525.000	6.960	348.000	
5	44103121-052	Placa de red	3	105.000	315.000	No Cotiza	0	
6	43201513-004	Placa madre con procesador y memoria	11	2.030.000	22.330.000	No Cotiza	0	
TOTALES					34.480.000		9.948.000	

Lic. Marián Amarilla Céspedes
Miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún
Secretario

Abg. Pedro Rolando Duarte
Presidente



Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería


Lic. Marián Amarilla Céspedes
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

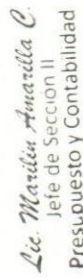
RATIOS FINANCIEROS						
MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN						
INDICES FINANCIEROS	AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	$\frac{139.185.344}{39.064.840}$	3,56	370.315.187	3,22	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE			114.963.206		
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	$\frac{101.276.334}{314.869.760}$	0,32	213.025.596	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL			515.791.991		
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	$\frac{64.246.171}{149.347.255}$	0,43	89.977.693	0,42	CUMPLE

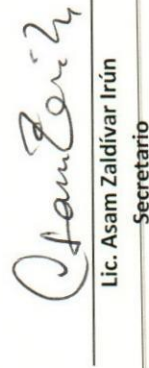
Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

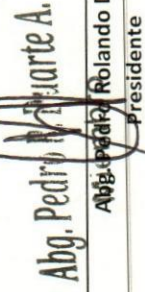
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.


Lic. M. Amarilla Céspedes
Miembro


Lic. M. Amarilla Céspedes
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad


Lic. Asam Zaldívar Irún
Secretario


Abg. Pedro Rolando Duarte
Presidente





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES



San Juan Bautista Misiones, 4 de junio de 2024.-

LIC. ASAM ZALDIVAR IRUM SRIA. COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Misiones.

LIC. JORGE DEL PUERTO, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Misiones, se dirige a usted en relación a la nota N° 004/2024, a fin de remitir el informe técnico solicitado del llamado con ID 445.047 **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES.**-----

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA DESPERTAR EMPRENDIMIENTOS	OBS.
1	ACELERADOR GRAFICO	CUMPLE	NINGUNA
2	MICRO SD	CUMPLE	NINGUNA
3	BATERIA PARA UPS	CUMPLE	NINGUNA
4	PILAS PARA PLACA MADRE	CUMPLE	NINGUNA
5	PLACAS DE RED	CUMPLE	NINGUNA
6	PLACA MADRE MAS PROCESADOR Y MEMORIA RAM	CUMPLE	NINGUNA

Cumplo en informar que la Empresa oferente reúnen plenamente las especificaciones técnicas requeridas del presente llamado.-----

Es mi informe.-----

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección



Asam Zaldivar Irum
Asam Zaldivar Irum
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

DESPERTAR Emprendimientos
Avda. Crisóstomo Centurión 165 casi Lapachos
Tel:0971-399979 - 0983-312501 - RUC: 762230-9
Correo: itaugua_carreta@hotmail.com - Itauguá- Paraguay

ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS

ACELERADOR GRAFICO

NVIDIA GeForce GT730 4GB DDR3 VGA/DVI-D/HDM

MICRO SD

Capacidad : 128 GB.
Velocidad : Hasta 100 MB/s.
Categoría : C10.
Interfaz : MicroSDXC.

BATERIA PARA UPS

12 V. 7AH
TIPO AGM
DE CICLO PROFUNDO
MEDIDAS: 94MM X 151 MM X 65MM
PESO 2.8 KG.

PILAS PARA PLACA MADRE

LITIO
CR2032

PLACA DE RED

PCI EXPRESS TP-LINK TG-3468 10/100/1000

PLACA MADRE MAS PROCESADOR Y MEMORIA RAM

PLACA MADRE

Factor de Forma: Micro ATX
Soporta procesadores: Intel de 12ª generación
Socket de procesador: LGA 1700
Memoria RAM: 2 x DIMM DDR4 que admite hasta 64 GB
Almacenamiento: 1 x M.2, 4 x SATA 6 Gb/s
Chipset: Intel H610

PROCESADOR

Modelo de CPU: Intel Celeron G6900 (12.ª generación).


MIGUEL ANGEL CABALLERO C
RUC 762 230 -9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUCUA - PARAGUAY


Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección



DESPERTAR Emprendimientos
Avda. Crisóstomo Centurión 165 casi Lapachos
Tel:0971-399979 – 0983-312501 - RUC: 762230-9
Correo: itaugua_carreta@hotmail.com - Itauguá- Paraguay

Zócalo de la CPU: LGA 1700.

Proceso de fabricación: 10nm.

Configuración máxima de CPU: 15.

Número máximo de carriles PCIe: 16 (Revisión 5.0) / 4 (Revisión 4.0).

MEMORIA RAM

Tipo de memoria: DDR4.

Capacidad: 4 GB.

Frecuencia: 2400 MHz.

Latencia: CL 19.

Conector: DIMM.

MIGUEL ANGEL CABALLERO C
RUC 762 230-9
DESPERTAR
CRISOSTOMO CENTURION 165
ITAUGUA - PARAGUAY

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO CENTURIÓN
DESPERTAR – 762230-9

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOTA N° 004/2.024.-


San Juan Bautista, 03 de junio de 2.024.-

Señor
Lic. Jorge Del Puerto, Jefe
Sección Informática
Circunscripción Judicial de Misiones

Ref.: ID N° 445.047 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES".-

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a UD. a los efectos de solicitar se sirva remitir a este Comité un informe técnico sobre el cumplimiento los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: especificaciones técnicas de los ítems ofertados del llamado de referencia (PBC pág. 20 al 25).-

Atentamente.


Asunción Zaldívar Irún
de turnos judiciales y tesorería
LIC. ASUN ZALDÍVAR IRÚN
Secretario del Comité de Evaluación




Lic. Jorge Ramón Del Puerto
Jefe de Sección Informática

